



Acta N° 08/25 – Sesión ordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 11 de abril de 2025.

Presentes: **Coordinador:** Dr. Eduardo Fernández. **Coordinador Alternativo:** Dr. Antonio Mauttone.

Orden investigadores: Dr. Ernesto Dufrechou, Dr. Alberto Pardo, Dra. Andrea Delgado, Dr. Pablo Romero.

Orden estudiantes: Ing. Camila Sanz.

Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2025.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

2. Informes de la Comisión Directiva

2.1. Informe del Dr. Eduardo Fernández de la sesión electrónica ordinaria de la Comisión Directiva del 09 de abril de 2025.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

3. Asuntos previos con antecedentes o proyecto de resolución

3.1. Informe de la comisión evaluadora sobre la solicitud de ingreso como investigadora de la Dra. Ewelina Bakala.

Resolución: Se aprueba el ingreso como Investigadora Activa grado 3. Se eleva a la Comisión Directiva.

(6 en 6)

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

4.1. Solicitud de ingreso al Doctorado de Juan Pablo Franco Rubio.

Resolución: Se aprueba. Se eleva a la Comisión Directiva.

(6 en 6)

5. Asuntos entrados

5.1. Nueva ordenanza de posgrado publicada, puntos a considerar:

- Asesores Curriculares: PEDECIBA Informática cuenta con investigadores no pertenecientes a la UdelaR que actualmente cumplen el rol de Asesor Curricular.
- En las defensas de tesis las calificaciones a utilizar serán aprobado o reprobado

Resolución: Respecto a los Asesores Curriculares, en base a lo conversado en el CDC de la UdelaR del 11/3/2025, se sugiere a la Comisión Directiva la gestión de un acuerdo entre PEDECIBA y UdelaR que CONSOLIDE la equivalencia de grados entre los investigadores PEDECIBA y docentes de la UdelaR, posibilitando que todos los investigadores PEDECIBA, incluso los que no pertenecen a UdelaR, puedan actuar como Asesores Curriculares. Sería conveniente formalizarla por escrito ante posibles cambios de interpretación de la nueva ordenanza.

Respecto a las calificaciones a utilizar, se recomendará fuertemente no incluir en las actas de las defensas de las tesis, la calificación "Aprobado con mención". Se solicitará a la Comisión de Posgrado comenzar a trabajar en la modificación de los planes de estudios para adecuarlos a la nueva ordenanza.

(6 en 6)

5.2. Situación alícuota 2024 de Adrián Silveira, estudiante de Doctorado.

Resolución: Se toma conocimiento de que el Dr. David González (Director PEDECIBA) autorizó que los fondos salgan del presupuesto Central.

(6 en 6)

5.3. Propuesta de Dirección para solicitud presupuestal 2025.

Resolución: Se conversa en sala el documento. Se encomienda al coordinador transmitir a la Comisión Directiva lo conversado en sala.

(6 en 6)

5.4. Se remite a las áreas para su consideración, comentario y mejora, propuesta de modificaciones al Reglamento de Maestrías Interdisciplinarias.

Resolución: Se aprueba. Se notificará a los representantes del área en la Comisión de la Maestría en Bioinformática (Dres. Gastón Notte y Guillermo Dufort y Álvarez).

(6 en 6)

5.5. Bases de llamados centrales.

Resolución: Realizar la consulta que surgió en sala respecto al llamado para la Promoción de Actividades en todo el Territorio. Se mantiene en el orden del día.

(6 en 6)

5.6. Gráficas de distribución presupuestal.

Resolución: Se toma conocimiento, se verificará número de investigadores del área.

(6 en 6)

5.7. Distribución del presupuesto de fondos centrales para el año 2025.

Resolución: Se toma conocimiento del ingreso de una partida única para el área de \$182.876 (pesos uruguayos), se sumará al rubro de imprevistos.

(6 en 6)